

ANEXO 4 (TUBA/BOMBARDINO)

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Criterios de calificación

1. Interés del alumno/a en la asignatura
2. Actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor
3. Asistencia regular a clase
4. Interpretar obras y estudios con el suficiente nivel de calidad en correspondencia con los objetivos del curso
5. Participar en audiciones trimestrales públicas a nivel de aula
6. Desarrollar una conciencia de grupo y de su propio nivel a partir de las audiciones
7. Regularidad en el estudio y la trayectoria en el mismo

Criterios de promoción

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa en una asignatura como máximo
2. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse durante las clases del curso siguiente
3. En ningún caso se podrá calificar la asignatura de motivo de promoción sin haber aprobado la asignatura pendiente
4. Los alumnos que al término del cuarto curso tuvieran pendiente de evolución positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una

o en dos asignaturas, sólo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes

Mínimos exigibles

El alumno/a deberá demostrar un aprendizaje y una evolución adecuada en el dominio de la Tuba, atendiendo a su correspondiente etapa evolutiva

Los ejercicios y /o estudios son progresivos, por lo que si no supera uno no pasa al siguiente. En relación a estos parámetros, el alumno/a tendrá que superar el 80% de los ejercicios y/o estudios del curso correspondiente

Se valorará el progreso del alumno en relación con su punto de partida, teniendo en cuenta su evolución sin realizar comparaciones, mediante un aprendizaje personalizado

Cualquier decisión para que el alumno permanezca un año más en ese curso o grado, deberá ir acompañada de la planificación de adaptaciones y medidas de refuerzo educativo que sean necesarias para situar al alumno en las mejores condiciones.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Criterios de calificación

1. Interés del alumno/a en la asignatura y en la Tuba
2. Actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor
3. Regularidad en la asistencia a clase
4. Interpretar obras y estudios con el suficiente nivel de calidad en correspondencia con los objetivos y la evolución psico-evolutiva del curso
5. El criterio anterior supone, además, un hábito de expresión musical de cara al público, actividad secuenciada a lo largo del curso. El carácter diferenciador, en cuanto a la aplicación de conceptos, viene determinado por las correspondientes obras, ejercicios y estudios del curso en que se encuentre el alumno
6. Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y consolidación de los objetivos del curso
7. Participar en las audiciones trimestrales de la asignatura, bajo la supervisión y coordinación del profesor. En ellas participarán todos los alumnos interpretando obras del nivel adecuado elegidas por el profesor. Las audiciones servirán para evaluar al alumno, siendo el porcentaje de calificación determinado por el profesor, en consonancia con el trabajo realizado en las clases lectivas

8.El alumno deberá desarrollar una conciencia de grupo y de su nivel a partir de las audiciones desarrolladas durante el curso, lo cual contribuirá en buen grado a la unificación de niveles

9.Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales de grado

10.Analizar los criterios de evaluación, identificando en cada uno las capacidades, los contenidos que incluye y los indicadores de los objetivos de la asignatura

11.Regularidad en el estudio

Calificación

70% de la nota será la actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor y su rendimiento académico

30% de la nota será en base al interés del alumno en la asignatura y su participación en las audiciones programadas

Regularidad en la asistencia a clase, cada falta injustificada será penalizada con 0.5 puntos menos en la nota trimestral

Por la asistencia a cada audición del departamento de viento-metal en la que no se actúe, se le sumará 1 punto a la nota trimestral

Criterios de promoción

1.Los alumnos promocionarán un curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas cursadas o tengan un máximo de dos asignaturas suspendidas

En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en el curso siguiente si forma parte del mismo

2.La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos, impedirá la promoción de un alumno/a al curso siguiente

3.Los alumnos que al término del 6o curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más deberán repetir el curso en su totalidad

Cuando la calificación sea negativa en una o dos asignaturas, sólo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes.

Mínimos exigibles

1.El alumno debe demostrar un aprendizaje y evolución adecuada en el dominio de la tuba, atendiendo a su etapa evolutiva

2.Los ejercicios son progresivos, por lo que para pasar al siguiente deben superar el anterior. El alumno deberá superar el 80% de los ejercicios requeridos en la programación didáctica de cada curso

3.Demostrar haber superado los objetivos marcados en la programación didáctica

4.Haber cumplido un mínimo del 80% de los contenidos del curso propuestos en la programación

5.Se valorará el progreso del alumno en comparación con la evaluación inicial, procurando no establecer comparaciones con otros alumnos, en base al aprendizaje personalizado que se imparte en la asignatura

6.Cualquier decisión relativa a la permanencia de un alumno durante más tiempo en un curso o grado, deberá ir acompañada de la planificación de las adaptaciones o medidas de refuerzo educativo que sean necesarias para situar al alumno en las mejores condiciones de progreso